



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/69/2024

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 30-treinta de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Félix Manuel García Nacienceno, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Jorge Francisco Salazar López; JANCOD, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Ana Paola Hernández Salazar; PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Héctor Piña Guzmán; y la persona física ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a las propuestas económicas, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas económicas aceptadas y elaborado por el Lic. Félix Manuel García Nacienceno, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; (Unidad Requirente), y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resultan **solventes** las propuestas económicas presentadas por las participantes **ILDEFONSO GUSTAVO**





**GARZA TREVIÑO; COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.; PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; y JANCOD, S.A. DE C.V.,** por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos.

Aunado a lo anterior, se hace constar que la participante CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA, S.A. DE C.V. no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ni se presentó persona alguna que la representara.

Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, las propuestas económicas no desechadas se agregan a la presente acta como parte integrante de la misma, las cuales son del tenor siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD M2 CONSIDERANDO 19 CICLOS	ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	JANCOD, S.A. DE C.V.
			PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS
1	HUAJUCO	11,251,496	1.63	NO APLICA	1.66	1.65
2	HUAJUCO- SUR CENTRO	11,008,809	1.63	1.62	1.67	1.65
3	CENTRO- NORTE	11,243,877	1.63	NO APLICA	1.65	1.62
4	NORTE	10,960,131	1.62	1.61	1.65	1.62
5	PONIENTE 1	11,065,904	1.62	NO APLICA	1.60	1.63
6	PONIENTE 2	11,148,326	1.62	NO APLICA	1.60	1.63

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/69/2024, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/69/2024 conforme a lo siguiente:

**SE ADJUDICA:**

Licitante	Partida	Descripción	Cantidad M2 Considerando 19 Ciclos	Unidad De Medida	Precio Unitario	Sub Total	IVA	Total
ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO	1	HUAJUCO	11,251,496	METROS CUADRADOS	1.63	\$18,339,938.48	\$2,934,390.15	\$21,274,328.63





COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	2	HUAJUCO-SUR CENTRO	11,008,809	METROS CUADRADOS	1.62	\$17,834,270.58	\$2,853,483.29	\$20,687,753.87
JANCOD, S.A. DE C.V.	3	CENTRO-NORTE	11,243,877	METROS CUADRADOS	1.62	\$18,215,080.74	\$2,914,412.91	\$21,129,493.65
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	4	NORTE	10,960,131	METROS CUADRADOS	1.61	\$17,645,810.91	\$2,823,329.74	\$20,469,140.65
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	5	PONIENTE 1	11,065,904	METROS CUADRADOS	1.60	\$17,705,446.40	\$2,832,871.42	\$20,538,317.82
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	6	PONIENTE 2	11,148,326	METROS CUADRADOS	1.60	\$17,837,321.60	\$2,853,971.45	\$20,691,293.05

Lo anterior, en virtud de que dichas proposiciones resultaron ser solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el Mantenimiento de áreas verdes, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, sus propuestas económicas y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 31-treinta y uno de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, a las 16:00-dieciseis horas, a formalizar los contratos respectivos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

#### CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 16:20-dieciseis horas con veinte minutos del día 30-treinta de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.





**POR LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_  
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL


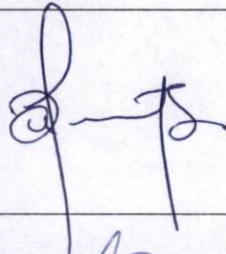
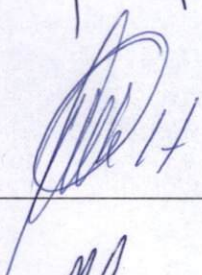
**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

\_\_\_\_\_  
LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIANCENO  
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL  
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS





LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	C. JORGE FRANCISCO SALAZAR LÓPEZ	
JANCOD, S.A. DE C.V.	C. ANA PAOLA HERNÁNDEZ SALAZAR	
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	C. HECTOR PIÑA GUZMÁN	
ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO	C. ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO	